FEDEAC
Federación de Cooperativas
de Ahorro y Crédito

INFORME ANUAL DE LABORES

2022

CONTENIDO

Mensaje de la Presidencia 3

Mensaje de la Gerencia 5

Informe Anual de Labores del Consejo de Administración 6

In memoriam: Berny Calderón Fonseca 8

I. INTEGRACIÓN 9
1. Asamblea General Ordinaria 10
2. Celebración del XXIII Aniversario 10

II. REPRESENTACIÓN 12
1. Representación ante la Asamblea Legislativa de Costa Rica 13
2. Representación ante el Poder Ejecutivo 16
3. Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito -WOCCU Inc.- 22
4. Participación en otras actividades 25

III. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO 26

IV. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PERIODO 2022 28

V. INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 33

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

Estimadas señoras y estimados señores Asambleítas

La gratitud es la memoria del corazón
Un reconocimiento especial y millones de gracias a todos y cada uno y cada una de las personas que conformamos FEDEAC R.L., por el apoyo por supuesto, pero especialmente por la valentía y el compromiso de seguir aportando para el bienestar de miles y miles de costarricenses que nos honramos en representar.

El 2022 se desarrolló en medio de grandes retos para el país y nuestro sector no estuvo ausente de ellos, mismos que giraron alrededor de temas tan relevantes como son: una mayor competencia del mercado, inflación, crecimiento, cambios demográficos, preferencia de los consumidores, crecimiento en tasas de interés, mayor regulación normativa; sin embargo el servicio que damos nos ha llevado a diferenciarnos; ese servicio que tiene como componente esencial la empatía logrando con ello que nuestros asociados realmente nos identifiquen como empresas eficientes y cumpliendo a cabalidad el principio de la preocupación por los demás traducido en llevarles soluciones a sus múltiples necesidades.

Nuestra Federación cada vez está más enfocada en ser el catalizador, que fortalezca y logre los consensos necesarios en temas relacionados con la tecnología y la digitalización, cambio climático y sostenibilidad, para seguir con bases asociativas satisfechas hoy, sin descuidar las acciones que nos llevaran a darle oportunidades a las nuevas y futuras generaciones.
Las organizaciones aquí representadas, y que pertenecen a los costarricenses, nos obligan a todos a trabajar con el mayor y mejor esfuerzo, a buscar destacar el uso de los recursos, que nos da el conocimiento, la ciencia y la técnica para aportarle al país con lo mejor de cada uno y lo mejor del esfuerzo empresarial.

Además, debemos transformarnos para que nuestras cooperativas se conviertan en una herramienta que fomente la creación de empresas, generando empleo de calidad y ser sostenibles en el tiempo con excelencia.

El camino de la excelencia – por tanto – en el contexto de grandes definiciones nacionales nos habla de una decisión para trabajar en la construcción de un espacio con el concurso de todos donde derivemos en la construcción de una democracia profunda, una democracia que construya una economía para la vida, para el hombre y no para el hambre.

Muchas Gracias.

Grace Badilla López
Presidenta del Consejo de Administracón

MENSAJE DE LA GERENCIA

Señoras y Señores Representantes de las Cooperativas afiliadas
XXIII Asamblea General Ordinaria de Representantes FEDEAC R. L.

Con gran gozo les doy la más calurosa bienvenida a la XXIII Asamblea General Ordinaria de FEDEAC R. L. y aprovecho para expresar mi agradecimiento al Consejo de Administración y a la Gerencia General de COOPEANDE No. 1 R. L. por recibirnos en su casa, con lo cual fomenta, una vez más, la integración de nuestro sector de cooperativas de ahorro y crédito.

El año pasado les informamos que en noviembre 2021 nuestro Consejo de Administración y Comité de Vigilancia actualizaron nuestra Visión 2022-2026 donde analizaron los cambios del entorno y la situación del sector de cooperativas de ahorro y crédito.

Uno de los temas relevantes examinados y que hoy se materializa es la visión país que nos presenta la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que, entre otros aspectos, promueve ajustes fiscales, el fomento de la inclusión financiera y el cierre de brechas de género en la prestación de servicios financieros. También, el entorno del 2022 nos deja mucho por hacer en el financiamiento a los emprendimientos, pequeñas y medianas empresas; la atención de poblaciones jóvenes y el crecimiento de la población adulta mayor, fomentando más digitalización de los servicios para todas las personas.

En el 2022 logramos fortalecer la representación y defensa del sector ante la Asamblea Legislativa como un servicio exclusivo y diferenciado para nuestras cooperativas afiliadas, gracias a la consolidación de un modelo de monitoreo legislativo.

Agradezco al Consejo de Administración, Gerencias Generales y personal de las cooperativas afiliadas el apoyo y colaboración oportuna que siempre ofrecen a esta su Federación.

Finalmente, deseo dar las gracias al Despacho Castillo, Dávila & Asociados por el excelente trabajo de auditoría externa de nuestra Federación, certificando que nuestros estados financieros reflejan la situación económica de la organización, el cumplimiento de la Ley y de las normas internacionales de información financiera.

Adrián Rodríguez Arias
Gerente

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE COSTA RICA R. L. FEDEAC R. L.

La Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica R. L. es un organismo de representación, integración y fortalecimiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) costarricenses.

Representamos los intereses de catorce (14) cooperativas asociadas, que en su conjunto representan el 90.06 % de participación del activo total del sector cooperativo de ahorro y crédito supervisado y un 9.5% de participación en el Sistema Financiero Nacional supervisado.

ACTIVO TOTAL: AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (EN MILES DE COLONES)

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	₡ 40,261,229,680.00	100.00%
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (TOTAL)	₡ 4,214,490,985.00	10.5%
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (FEDEAC)	₡ 3,817,697,209.00	9.5%

PARTE I: INFORME ANUAL DE LABORES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INTEGRACIÓN PERIODO 2022-2023
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FEDEAC R. L.

NOMBRE	PUESTO	COOPERATIVA
Grace Badilla López	Presidenta	COOPENAE R. L.
Gerardo Marín Arias	Vicepresidente	COOPEANDE No. 1 R. L.
Marcos Vinicio Murillo Murillo	Secretario	COOPEALIANZA R. L.
Fernando Faith Bonilla	Vocal I	COOPESERVIDORES R. L.
Ronald Ramírez Bolaños	Vocal II	COOPEBANPO R. L.
Nuria Lizano Molina	Vocal III	COOCIQUE R. L.
Julia Li Vargas	Vocal IV	COOPECAJA R. L.
Rosa Elena Baltodano Quintana	Suplente I	COOPEBANPO R. L.
Carlos Calderón Calderón	Suplente II	COOPEBANACIO R. L.

LA VOLUNTAD DIRECTIVA DE FEDEAC R. L. SE DEFINE EN SU MISIÓN, VISIÓN, LOS VALORES ESENCIALES Y EJES ESTRATÉGICOS

MISIÓN

Integrar, representar y fortalecer a las cooperativas de ahorro y crédito a nivel nacional con trascendencia internacional.

VISIÓN

Ser el referente de encuentro, consulta y acción del sector cooperativo de ahorro y crédito.

VALORES ESENCIALES

Ayuda mutua
Responsabilidad
Democracia
Igualdad
Equidad
Solidaridad

EJES ESTRATÉGICOS

Integración
Representación
Fortalecimiento Institucional

IN MEMORIAM

Berny Calderón Fonseca

Gerente General de COOPEAMISTAD R. L.

LÍDER Y AMIGO COOPERATIVISTA

1967 -2022

Desde esta Federación honramos su memoria, recuerdos, su entereza y todo el legado que deja en el sector cooperativo, pero principalmente en el Sector de Ahorro y Crédito.

I. INTEGRACIÓN

El primer mandato de la Misión de FEDEAC R. L. es promover la integración de las Cooperativas de Ahorro y Crédito afiliadas por medio del trabajo conjunto, la unión y la fuerza de grupo, lo que permitirá enfrentar los retos del futuro de manera efectiva protegiendo los intereses de las afiliadas y sus personas asociadas, y generando el bienestar de todos.

1. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FEDEAC R. L. celebró su vigésima segunda Asamblea General Ordinaria de Representantes en las instalaciones de COOPECAJA R. L., el 28 de abril del 2022, compartiendo desde la presencialidad. Con una asistencia de trece de nuestras catorce cooperativas de ahorro y crédito asociadas.

2. CELEBRACIÓN DEL XXIII ANIVERSARIO

FEDEAC celebró su XXIII Aniversario de FEDEAC, con el apoyo de nuestra cooperativa anfitriona COOPEALIANZA R. L., quien acogió la idea de organizar nuestro aniversario en el cantón de Pérez Zeledón, el sábado 19 de noviembre del 2022.

En la actividad nos acompañaron representantes de nuestras cooperativas asociadas:

COOCIQUE R. L.; COOPEANDE No. 1 R. L.; COOPEBANACIO R. L.; COOPEBANPO R. L COOPECAJA R. L; COOPERATIVA UNIVERSITARIA R. L.; CREDECOOP R. L; COOPENAE R. L. y COOPEALIANZA R. L.

Como parte de esta conmemoración se efectuó un taller técnico de análisis de la "Coyuntura Económica y Perspectivas Macroeconómicas y Políticas de Costa Rica: Situación actual y Perspectivas, 2022-2024 a cargo del Sr. José Luis Arce – Consultor.

Un espacio de formación, conversación y comunicación que une y refuerza el quehacer de la Federación y en agradecimiento a la confianza depositada de nuestras cooperativas como organismo de representación, integración y fortalecimiento institucional del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito de Costa Rica durante estos 23 años de servicio.

II. REPRESENTACIÓN

El segundo mandato de la Misión de FEDEAC R. L. es representar los intereses de las afiliadas y sus personas asociadas ante los Poderes de la República y la comunidad en general, trabajando de manera conjunta, siendo vigilante y preocupándose por el desarrollo del sector de ahorro y crédito.

1. REPRESENTACIÓN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

Durante este año que recién terminó FEDEAC ha fortalecido su reconocimiento como la organización del sector de ahorro y crédito interlocutora válida ante las autoridades del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Instituciones Autónomas y régimen municipal.

En el ámbito legislativo, destacamos por el compromiso y calidad técnica de la Federación para el estudio de los proyectos de ley de interés para nuestras cooperativas afiliadas, nuestra contribución al proceso de construcción de leyes y por los aportes técnicos a las diputaciones que así lo requieren, además de ser referente de consulta de expedientes de ley que se presentan en la corriente legislativa.

El proceso de representación ante el Poder Legislativo que inició en el 2020 se consolidó durante el 2022 tomando contacto y analizando los programas de gobierno de todos los partidos políticos que participaron en las Elecciones Nacionales del 6 de febrero del 2022, así como el acercamiento con candidaturas a las diputaciones más relevantes del proceso electoral. Una vez electas las diputaciones 2022-2026 FEDEAC estableció relaciones formales con todas las fracciones legislativas representadas en la Asamblea Legislativa.

Este proceso de monitoreo y análisis legislativo terminó el 2022 con el seguimiento de 140 proyectos de ley, los cuales se seleccionaron por su grado de afectación para:

- El sistema cooperativo de ahorro y crédito
- El movimiento cooperativo y sus instituciones.
- El sistema financiero nacional y sus instituciones.
- El sistema nacional de la vivienda y sus instituciones.
- Microcrédito y pymes.
- Sistema de Banca para el Desarrollo.
- Digitalización del sistema financiero y la economía.
- Otros con algún grado de afectación para la población asociada a nuestras cooperativas (educación financiera, pensiones, legislación laboral, otros).

En el 2022 el resultado final del proceso de monitoreo de los asuntos legislativos y del aporte técnico al proceso de construcción de la ley ha sido evitar legislación que afecte la naturaleza, principios, valores y el impacto social de las cooperativas de ahorro y crédito en el país. Así, entre las iniciativas de ley más relevantes del año en las que FEDEAC mostró interés se encuentran:

- **Expediente N.º 20.308** Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, finalmente convertido en Ley de la República N.º 10.235 en mayo del 2022.
- **Expediente N.º 22.890** Idoneidad de los Miembros de Juntas Directivas en el Sector Financiero el cual no ha avanzado en la corriente legislativa.
- **Expediente N.º 22.760** Ley de Idoneidad y experiencia en la Gestión de Fondos y Operadoras de Pensiones el cual se encuentra en el orden día del Plenario Legislativo.
- **Expediente N.º 22.490** Adición de dos Nuevos Artículos a la Ley N.º 8901 Ley Porcentaje Mínimo de mujeres que deben integrar las directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas, de 18 de noviembre del 2010 y sus reformas, el cual se encuentra en el orden día del Plenario Legislativo.
- **Expediente N.º 22.801** Ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal, el cual no ha avanzado en la corriente legislativa.
- **Expediente N.º 21.051** Reforma de la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, N.º 4179, del 22 de agosto de 1968, y adición de un nuevo Título IV Creación del Comité para la Igualdad y la Equidad de Género y los derechos de las mujeres del Movimiento Cooperativo, el cual fue archivado el 26 de octubre del 2022 por vencimiento de su plazo cuatrienal.
- **Expediente N.º 22.121** Reforma al artículo 13 de la Ley de Regulación de Intermediación

Financiera de Organizaciones Cooperativas, Ley No. 7391, y al artículo 72 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, Ley No. 4179: Ley de Seguridad Jurídica para el Asociado de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, el cual no ha avanzado en la corriente legislativa.

- **Expediente N.º 23.277** Ley que prohíbe el cobro de intereses o comisiones, a quien pague anticipadamente un préstamo en entidades financieras, el cual no ha avanzado en la corriente legislativa.
- **Expediente N.º 22.393** Ley del Impuesto sobre la Renta Global Dual, el cual fue archivado el 1 de noviembre del 2022.
- **Expediente N.º 23.101** Ley para la promoción y regulación del microcrédito como fomento para la inclusión social financiera en Costa Rica, el cual se encuentra avanzando en la corriente legislativa y con recomendación de FEDEAC para su modificación.
- **Expediente N.º 22.980** Ley de Fortalecimiento de las Asociaciones Solidaristas, el cual se encuentra avanzando en la corriente legislativa y con recomendación de FEDEAC para su modificación.
- **Expediente N.º 22.455** Ley de arrendamiento habitacional y sus diferentes modalidades, el cual avanza en la corriente legislativa.
- **Expediente N.º 21.346** Ley reguladora de las actividades de lobby y de gestión de intereses en la administración pública, el cual no ha avanzado en la corriente legislativa.
- **Expediente N.º 21.321** Ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas, el cual se encuentra en la agenda del plenario legislativo.
- **Expediente N.º 22.802** Ley de creación de una tasa para el mejoramiento de la justicia cobratoria, el cual fue archivado el 4 de agosto del 2022 con Dictamen Negativo de Mayoría.
- **Expediente N.º 23.237** Ley para Eliminar abusos en Cobros por Mora, el cual no ha avanzado en la corriente legislativa.
- **Expediente N.º 23.379** Ley de Creación de una Tasa para la Mejora en la Eficiencia de la Gestión de los Procesos de Cobro Judicial, el cual avanza en la corriente legislativa.
- **Expediente N.º 22.847** Ley de fortalecimiento al emprendimiento y a las pymes, el cual se encuentra en la agenda del plenario legislativo.
- **Expediente N.º 20.883** Ley de Protección a los Consumidores Financieros y su Récord Crediticio, el cual fue archivado el 3 de octubre del 2022 por vencimiento de su plazo cuatrienal.
- **Expediente N.º 23.243** Ley Para Estimular la Creación de Cooperativas mediante la Reforma de varios artículos de las leyes N. º 4179 del 22 de agosto De 1968, N°5185 del 20 de febrero de 1973 y N.º 6756 del 5 de mayo de 1982, el cual avanza en la corriente legislativa con recomendación positiva de FEDEAC.

- **Expediente N.º 21.017** Ley de Impuesto sobre los Excedentes de las Asociaciones Cooperativas, el cual fue archivado el 8 de diciembre del 2022 por vencimiento de su plazo cuatrienal.
- **Expediente N.º 21.068** Ley para Combatir la Corrupción y el Fortalecimiento de las Cooperativas como Instrumento de la Economía Social, el cual fue archivado por vencimiento cuatrienal 1º de noviembre del 2022.
- **Expediente N.º 22.503** Reforma parcial de la Ley 4179 ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP, el cual fue archivado con Dictamen Negativo de Mayoría el 8 de septiembre del 2022.
- **Expediente N.º 22.901** Ley de Acceso a la Justicia para las Personas Consumidoras, el cual se encuentra en la agenda del plenario legislativo.
- **Expediente N.º 23.111** Ley para la Dinamización del Sistema de Banca para el Desarrollo, el cual no ha avanzado en la corriente legislativa.
- **Expediente N.º 23.295** Ley de Alivio para los Deudores en Dólares, el cual no ha avanzado en la corriente legislativa.
- **Expediente N.º 23.415** Ley de Mercado de Criptoactivos, el cual avanza en la corriente legislativa.

2. REPRESENTACIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO

FEDEAC ha mantenido cordiales relaciones de cooperación con el Poder Ejecutivo y sus instituciones para la construcción permanente de un ambiente propicio para el desarrollo del cooperativismo nacional inspirados en el mandato constitucional de apoyo del Estado costarricense al cooperativismo.

Durante el 2022, FEDEAC apoyó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en la elaboración de una política pública de economía social solidaria por medio de la participación en mesas de trabajo bajo la dirección del Viceministerio de Economía Social Solidaria. El aporte técnico de FEDEAC se centró en contribuir al desarrollo y seguimiento del plan del área de los Servicios Institucionales para la economía social solidaria.

Una vez inaugurado el nuevo Gobierno, a partir del 8 de mayo del 2022, FEDEAC estableció relaciones de coordinación con la Primera Vicepresidencia de la República, Sr. Stephan Brunner Neibig y su equipo de trabajo, para la discusión y revisión de temas cooperativos de nuestro interés; así como la atención de consultas técnicas sobre temas nacionales y sectoriales.

En junio 2022, FEDEAC participó en el estudio del acuerdo JD-6058/07 del Banco Central de Costa Rica -BCCR- sobre la modificación de las Regulaciones de Política Monetaria para aplicar el encaje mínimo legal a las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas y modificar la composición de los activos que conforman la reserva de liquidez.

Nuestro aporte sobre los cambios en política monetaria fue presentado al señor Roger Madrigal López, presidente del BCCR. A la fecha de elaboración de este informe, esa propuesta de modificación de las Regulaciones de Política Monetaria no se ha implementado.

En materia de atención de las circulares y consultas del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) sobre modificación de acuerdos y reglamentos de la SUGEF, FEDEAC ha contribuido con aportes técnicos orientados a mejorar el clima regulatorio para el sector de cooperativas de ahorro y crédito.

Así, durante el 2022, FEDEAC atendió, dio seguimiento y respondió las circulares y acuerdos remitidos a consulta, donde destacan las siguientes:

- **CNS-1706/07 - CNS-1707/05** Proyecto de Reglamento sobre Idoneidad y desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas.
- **CNS-1715/05** Modificación parcial de los acuerdos SUGEF 3-06, SUGEF 30-18, Acuerdo SUGEF 8-08, SUGEF 4-04 y SUGEF 5-04.
- **CNS-1712/08** Modificación del Acuerdo SUGEF 2-10 y del Acuerdo SUGEF 17-13.
- **CNS-1730/07 y CNS-1731/06** Deudores no generadores de divisas.
- **CNS-1744/06** Propuesta del Reglamento sobre Entidades Administradoras de Registros Centralizados de Letras de Cambio y Pagarés Electrónicos.
- **CNS-1742/06** Aprobación de la reforma al Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la SUGEF de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786, Acuerdo SUGEF 11-18.
- **CNS-1729/08** Declaración de interés público del índice de suficiencia patrimonial de las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y de los resultados de las pruebas BUST.
- **CNS 1760-06 -1759-05** Aprobación del Reglamento sobre Supervisión Consolidada, Acuerdo CONASSIF 16-22.

- **CNS 1767/11** Modificaciones a los acuerdos Acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la Calificación de Deudores, y Acuerdo SUGEF 3-06: Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades.
- **SGF-3547-2021** Modificación de los Lineamientos Generales del Acuerdo SUGEF 2-10: Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.
- **SGF 2267-2022** Propuesta de reforma a los Lineamientos del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05.

El proceso de estudio y análisis técnico en materia de regulación y supervisión del sistema financiero que ejecuta FEDEAC lo hace considerando las tendencias globales y acciones del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito — WOCCU Inc.— ante el Comité de Basilea , la necesidad de fortalecer el sistema financiero cooperativo, particularmente su gestión de gobierno corporativo (organismo encargado a nivel mundial de la regulación prudencial de los sistemas financieros), y de comprender los cambios a nivel país que representa el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Así, algunas actividades de análisis técnico desarrolladas en conjunto con nuestras cooperativas afiliadas son:

- Análisis de las implicaciones del Reglamento de Supervisión Consolidada emitido mediante circular CNS-1722/07 CNS 1723/04 del 31 de marzo del 2022.
- Análisis del proyecto de Acuerdo SUGEF 11-18, Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la SUGEF de los sujetos obligados que ejecutan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786.
- Análisis del impacto de la decisión del CONASSIF, mediante la circular CNS-1729/08 del pasado 7 de octubre del 2022, donde se informa sobre la declaración de interés público del índice de suficiencia patrimonial de las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y de los resultados de las pruebas BUST.

DURANTE EL 2022, FEDEAC CONTRIBUYÓ A LOS SIGUIENTES ESTUDIOS:

A) MEJORES PRÁCTICAS PARA ENFOCAR LOS RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La SUGEF como miembro del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), como parte de las iniciativas de ese Consejo impulsan un acuerdo de cooperación para adoptar normas internacionales y mejores prácticas en materia de riesgos ambientales y sociales en el sector financiero de los países que integran el CCSBSO.

En adopción al marco del Acuerdo de Cooperación en materia de Riesgos Ambientales y Sociales, FEDEAC colaboró con la SUGEF aportando insumos sobre planes de sostenibilidad brindados por nuestras asociadas COOPEANDE R. L., COPESERVIDORES R. L. y COOPENAE R. L.

La Federación motiva a sus cooperativas afiliadas, en este contexto, para que conozcan sobre el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) y que en materia de gestión de riesgos ambientales y sociales estás prácticas son aplicables a cualquier cooperativa de ahorro y crédito, aunque no esté supervisada por la SUGEF.

B) PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (FSAP)

La SUGEF invitó a la Federación a recibir a personeros del Banco Mundial con motivo del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) mundial, quienes visitaron el país durante el mes de julio del 2022.

FEDEAC aportó su perspectiva sobre protección al consumidor, endeudamiento de familias y educación financiera, sesión de trabajo efectuada en el edificio de COOPECAJA R. L. el 12 de julio del 2022.

C) PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN “SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN CREDITICIA”

La SUGEF contrató una consultoría que ayudará a desarrollar una propuesta para la creación de un “Sistema Nacional de Información Crediticia” que no solo incluya la información de las entidades financieras supervisadas, sino la información de todos los oferentes de crédito del país y que, por tanto, sirva de mayor insumo para una mejor evaluación del riesgo de crédito y el sobreendeudamiento de la población.

Atendiendo la invitación de la SUGEF a participar en una sesión de trabajo con el consultor internacional Sr. Guillermo Romano en su visita a Costa Rica, el viernes 09 de setiembre del 2022, la Federación aportó elementos de análisis y estudio a esta consultoría sobre las ventajas y desventajas, limitaciones y bondades de la operación actual del Centro de Información Crediticia (CIC).

D) REGLAMENTO PARA LA LEY SOBRE LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ ELECTRÓNICOS DE SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES (SUGEVAL)

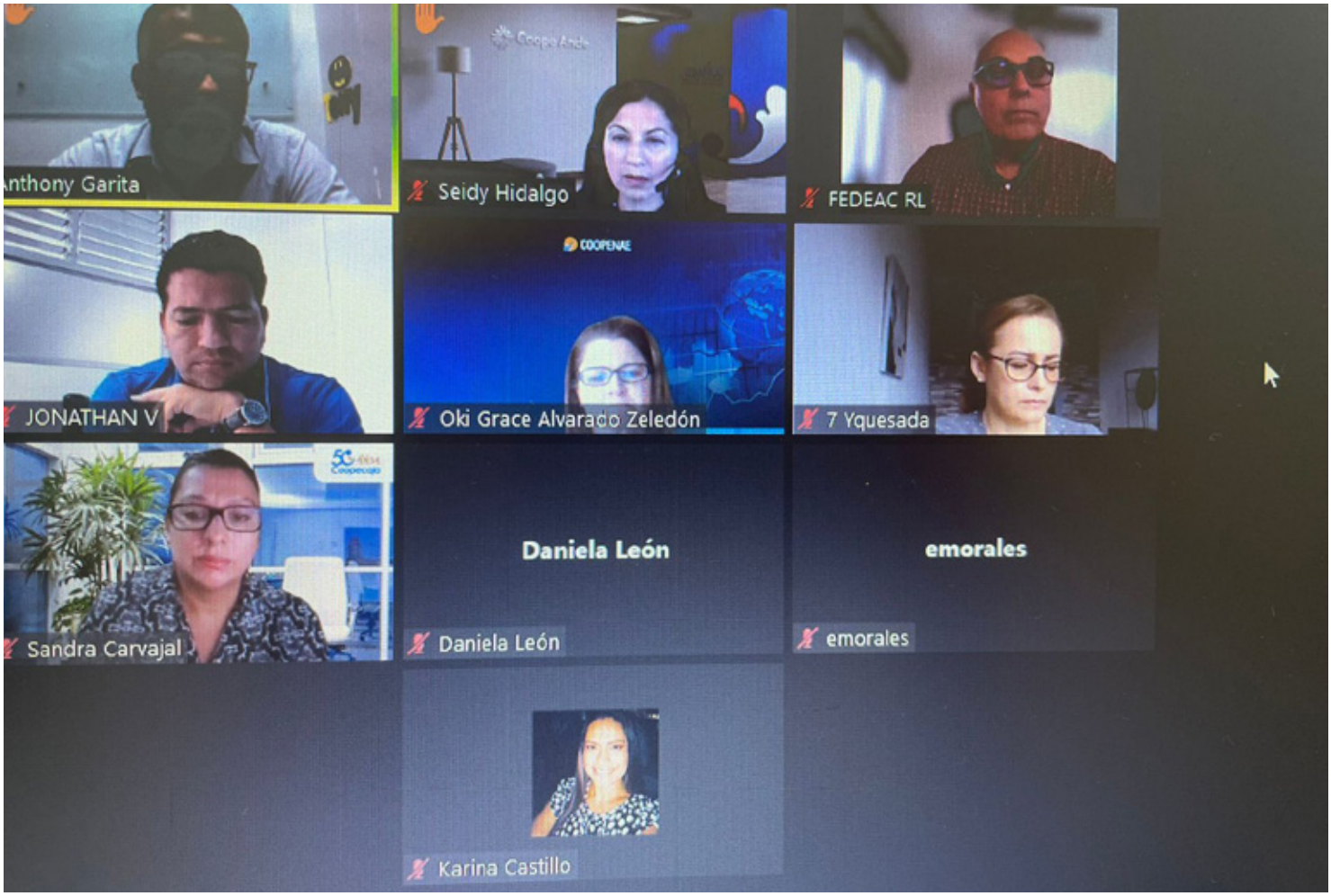

A solicitud de la División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), FEDEAC participó en una reunión para informar sobre las expectativas de la industria sobre el reglamento de la Ley N.° 10069, Ley sobre Letra de Cambio y Pagaré electrónicos. Las cooperativas afiliadas consultadas enviaron sus observaciones y con base en esos insumos se sostuvo un taller de trabajo con el señor Rodrigo Segura, director de la División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores de SUGEVAL.

FEDEAC, junto con COOPECAJA R. L. y COOPEALIANZA R. L., cooperativas asociadas con relevancia en el manejo de procesos electrónicos y plataformas digitales, contribuyeron al análisis del nuevo reglamento de pagares electrónicos. Está reunión se llevó a cabo el 18 de febrero del 2022.

E) PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA

Finalmente, como parte de un esfuerzo por articular la asistencia y acompañamiento técnico de la oferta del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) con el sector cooperativo, los emprendimientos, pequeñas y medianas empresas cooperativas, FEDEAC propuso al Poder Ejecutivo la participación del sector de cooperativas de ahorro y crédito en la Junta Directiva del INA, función que recayó en nuestro gerente Sr. Adrián Rodríguez, nombrado por el Consejo de Gobierno en esa función el 4 de junio del 2022.

Una de las actividades más importantes organizadas en el año fue el Congreso "Acelera tu PYME 2022", celebrado los días 29 y 30 de noviembre, el cual se efectuó gracias al apoyo de FEDEAC R. L. y otras organizaciones. En esta actividad participaron varias cooperativas de ahorro y crédito afiliadas e interesadas en el desarrollo de pymes.

3. CONSEJO MUNDIAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO — WOCCU INC.—

FEDEAC R. L. continúa participando como miembro activo del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito — WOCCU Inc.— en actividades técnicas y de defensa del cooperativismo de ahorro y crédito a nivel internacional. Entre las actividades ejecutadas durante el 2022 destacan:

Red Latinoamericana de Abogacía (ReLAC)

FEDEAC R. L. es miembro fundador a la Red Latinoamericana de Abogacía (defensa) para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Latinoamérica (ReLAC), lo que le permite a FEDEAC mantener lazos de cooperación e integración con federaciones de cooperativas de ahorro y crédito de Latinoamérica.

Comité de Respuesta ante el COVID-19

En el 2022 terminó el esfuerzo de WOCCU, por medio de este Comité, para el intercambio de información y el apoyo a los países miembros del WOCCU durante la crisis mundial del COVID-19. Con la participación activa de FEDEAC se desarrollaron las dos últimas sesiones del Comité en los meses de abril y junio 2022.

Cumbre de Gerentes – Federaciones de Latinoamérica

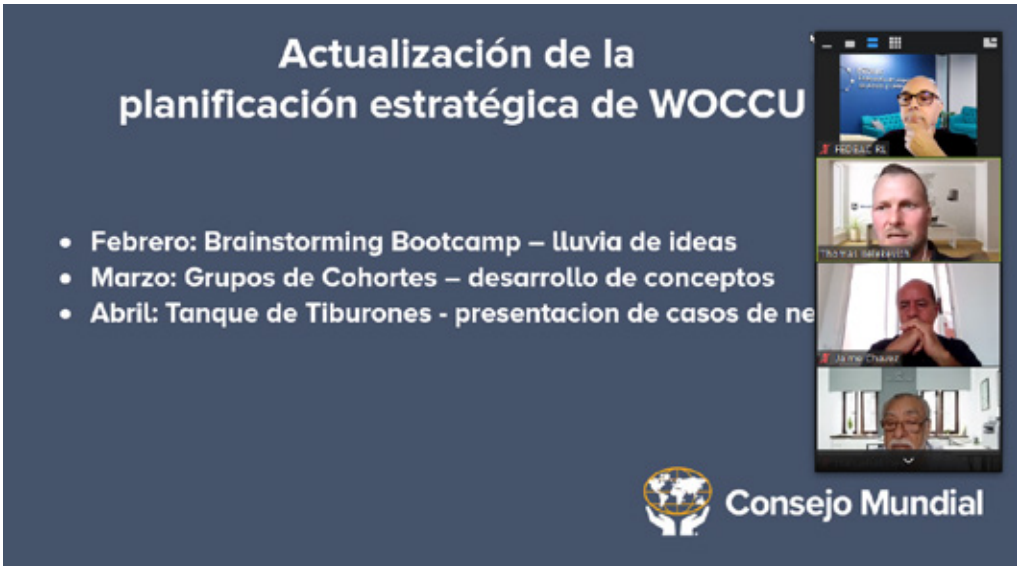

FEDEAC se mantiene participando en las reuniones trimestrales de Gerentes de las Federaciones latinoamericanas que facilitan el intercambio de experiencias e información, así como conocer el desarrollo de los movimientos cooperativos en otros países. Una de las actividades más importantes efectuadas durante el 2022 fue contribuir a la actualización del plan estratégico del WOCCU.

Programa de Jóvenes Profesionales WYCUP

FEDEAC R. L. es uno de los participantes más activos del Programa de Jóvenes Profesionales —WYCUP— gracias a la contribución de varias cooperativas afiliadas, pero con un especial reconocimiento al Programa Nueva Generación de COOCIQUE R. L.

Este programa facilita que los jóvenes profesionales trabajadores de las cooperativas conozcan cómo las cooperativas de ahorro y crédito están empoderando a sus colaboradores jóvenes en todo el mundo.

Conferencia Mundial y Asamblea General Anual de WOCCU Inc.

La Conferencia Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito 2022 se celebró del 17 al 20 de julio 2022 en Glasgow, Escocia, con la participación de delegaciones de varias cooperativas afiliadas. La Asamblea General Anual 2022 del Consejo Mundial de Cooperativas fue celebrada el lunes 18 de julio del 2022. Nuestra presidenta, la señora Grace Badilla López, fue designada como representante y delegada autorizada a votar.

Día Internacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Un año más, el 20 de octubre del 2022, FEDEAC R. L. se unió a la celebración del Día Internacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo el lema Fortalece tu futuro financiero afiliándote a una Cooperativa de Ahorro y Crédito. Nuestras cooperativas afiliadas, a través de sus equipos de comunicación, conmemoraron este día con publicaciones en sus redes sociales y actividades para su membresía.

4. PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES

XVI Convención Financiera Cooperativa Latinoamericana

FEDEAC R. L. fue el promotor oficial en Costa Rica de la XVI Convención Financiera Cooperativa Latinoamericana organizada por la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito — COLAC R. L.— la cual se celebró de manera presencial en la Ciudad de Punta Cana, República Dominicana, del 21 al 23 de setiembre del 2022. A la actividad asistió una delegación de 23 participantes en Costa Rica.

CANAESS – Cámara Nacional de Economía Social Solidaria

Participación en el "III Encuentro de mujeres en la Economía Social Solidaria: Propuestas de Reactivación Económica desde la asociatividad y con perspectiva de Género", efectuado el viernes 2 de setiembre del 2022, Sede Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas, San Pedro de Montes de Oca.

CENECOOP R. L. - Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa

Participación en el Foro sobre opciones financieras del cooperativismo para la innovación y el desarrollo sostenible, del CENECOOP R. L. y la Universidad FUNDEPOS en coordinación con COLAC de Panamá.

III. FORTALECIMIENTO

El tercer mandato de la Misión de FEDEAC R. L. es el fortalecimiento institucional de sus cooperativas afiliadas contribuyendo a crear un clima de negocios y desarrollo favorables, por medio de la adecuada representación y defensa del sector.

LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DESARROLLADAS DURANTE EL 2022 FUERON:

VISITAS A LAS COOPERATIVAS ASOCIADAS

Durante el primer trimestre del año, la Gerencia de FEDEAC R. L. visita algunas de las cooperativas afiliadas para exponer los temas más relevantes del plan de año, analizar el desarrollo del sector y rendir cuentas sobre los resultados del año anterior. En el 2022 se visitó los Consejos de Administración de COOPENAE R. L., COOCIQUE R. L. y COOPEANDE R. L.

PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA DE COOPERATIVAS ASOCIADAS

FEDEAC acompañó a las cooperativas asociadas que extendieron su invitación a participar en su Asamblea General de Delegados como fue CREDECOOP R. L. el 25 de marzo del 2022; COOPEBANACIO R. L. el 2 de abril del 2022; y COOPEALIANZA R. L. el 30 de abril del 2022.

CONCEPTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En el 2022 se promovió que las cooperativas asociadas supervisadas por la SUGEF implementen un enfoque de cumplimiento normativo integral acorde con el marco legal, la jurisprudencia jurídica y la normativa del CONASSIF. Se atendieron de manera privada cada una de las cooperativas que solicitaron apoyo y se impartió un taller especializado en la materia.

ATENCIÓN DE LA DISPOSICIÓN SOBRE EL CAMBIO DEL UMBRAL

Con la entrada en vigor, el 10 de agosto del 2021, del acuerdo 1676-12 del CONASSIF “cambio del umbral” FEDEAC ofreció apoyo técnico a las cooperativas afiliadas afectadas por esa medida; sin embargo, las cooperativas interesadas implementaron un mecanismo propio de coordinación que les llevó a desarrollar acciones en busca de una solución a las afectaciones por el cambio. Por su parte, FEDEAC sostuvo reuniones con el INFOCOOP y FGA CONFÍA con el fin de explorar opciones de cooperación.

IV. INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PERIODO 2022

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE COSTA RICA R. L.
BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

ACTIVOS	Notas		2.022	2.021
Activo corriente:				
Efectivo en caja y bancos	2	¢	21.882.934	31.891.390
Inversiones transitorias, neto	3		264.124.779	164.714.758
Intereses por cobrar			5.226.972	2.875.296
Gastos pagados por adelantado			56.031	75.808
Total Activo Corriente			**291.290.716**	**199.557.252**
Activo no corriente:				
Participaciones	4		340.412	340.117
Mobiliario y equipo de cómputo, neto	5		36.711	1.245.381
Total activo no corriente			**377.123**	**1.585.498**
Total de Activos		¢	291.667.839	201.142.750
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos				
Pasivo Corriente:				
Cuentas por pagar	6	¢	3.065.628	2.908.890
Gastos acumulados	7		4.450.013	1.512.613
Total pasivo Corriente			**7.515.641**	**4.421.503**
Pasivo No Corriente:				
Fondos de desarrollo para proyectos por pagar	8		9.624.097	9.624.097
Total de Pasivo			**17.139.738**	**14.045.600**
Patrimonio				
Capital Social Cooperativo	9		17.018.238	15.706.210
Superávit por donación	10		7.000.800	7.000.800
Reservas patrimoniales	11		246.137.515	163.078.112
Excedente del período			4.371.548	1.312.028
Total Patrimonio			274.528.101	187.097.150
		¢	**291.667.839**	**201.142.750**
Total del Pasivo y Patrimonio				

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE COSTA RICA, R.L.
ESTADOS DE EXCEDENTES
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

	Notas		2.022	2.021
Ingresos de Operación				
Ingreso por excedentes		¢	218.025.940	172.669.589
Capacitación y asesoría técnica			0	9.388.838
Ingresos sociedad de mujeres			0	132.743
Total ingresos			218.025.940	182.191.170
Egresos de operación				
Gastos generales y administrativos	12		92.804.638	114.573.356
Gastos de educación, capacitación y asistencia técnica	13		49.261.326	47.312.232
Gastos sociedad de mujeres es			149.027	134.956
Total gastos de operación			**142.214.991**	**162.020.544**
Excedente de operación			**75.810.949**	**20.170.626**
Gastos financieros y otros			(2.232.126)	(2.002.042)
Otros ingresos	14		13.852.128	8.071.986
Excedente antes de asignación de reservas			**87.430.951**	**26.240.570**
Reservas según ley y estatutos			83.059.403	24.928.542
EXCEDENTE DEL PERÍODO		¢	**4.371.548**	**1.312.028**

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE COSTA RICA R. L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

			2.022	2.021
OPERACIÓN				
Excedente del período		¢	4.371.548	1.312.028
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de efectivo				
Asignación de reservas estatutarias			83.059.403	24.928.542
Ajuste para valuación de inversiones			0	1.700.046
Depreciaciones y amortizaciones			1.208.670	17.191.846
Deterioro en activos			0	272.566
Aumento en gastos acumulados			2.937.400	1.147.828,00
Sub-total			91.577.021	46.552.856
Cambios en activos y pasivos de operación				
Activos:				
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar			0	3.000.000
(Aumento) disminución en intereses por cobrar			(2.351.676)	(595.290)
(Aumento) disminución en gastos pagados por adelantado			19.777	99.830
(Aumento) disminución en otros activos			0	1.393.808
Sub-total			(2.331.899)	3.898.348
Pasivo				
Aumento (disminución) en cuentas por pagar			156.738	(240.164)
Sub-total			156.738	(240.164)
Efectivo neto usado en las actividades de operación			89.401.860	50.211.040
Actividades de Inversión				
Participaciones			(295)	(103.940)
Neto actividades de Inversión			(295)	(103.940)
Actividades de Financiamiento				
Disminución fondo de desarrollo proyectos			0	(6.469.851)
Aumento en capital social cooperativo			0	10.379.522
Efectivo neto de las actividades de financiamiento			0	3.909.671
Variación neta del efectivo durante el período			89.401.565	54.016.771
Efectivo e inversiones transitorias al inicio			198.306.194	144.289.423
Efectivo e inversiones transitorias al final	**1.n**	¢	287.707.759	198.306.194

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE COSTA RICA R.L.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

	Capital Social Cooperativo	Superávit Donado	Reservas Patrimoniales	Excedente (Pérdida) Acumulado	Total Patrimonio
Saldo al 1 de enero del 2021	¢ **2.821.710**	**7.000.800**	**138.149.570**	**2.504.978**	**150.477.058**
Capitalización excedente del período anterior	2.504.978			(2.504.978)	
Aumento de capital social del período	10.379.522				10.379.522
Excedente antes de reservas del período 2021				26.240.570	26.240.570
Reservas del período sobre excedente			24.928.542	(24.928.542)	
Saldo al 31 de diciembre del 2021	¢ **15.706.210**	**7.000.800**	**163.078.112**	**1.312.028**	**187.097.150**
Capitalización excedente del período anterior	1.312.028			(1.312.028)	
Excedente antes de reservas del período 2021				87.430.951	87.430.951
Reservas del período sobre excedente			83.059.403	(83.059.403)	
Saldo al 31 de diciembre del 2022	¢ **17.018.238**	**7.000.800**	**246.137.515**	**4.371.548**	**274.528.101**

V. INFORME ANUAL DE LABORES 2022

Comité de Vigilancia de FEDEAC R.L.

PRESENTACIÓN

Estimadas señoras y estimados señores Asambleístas:

Reciban un afectuoso saludo de parte del Comité de Vigilancia de FEDEAC R. L.

Es un gusto presentar ante la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica R. L. –FEDEAC R. L.– el Informe de Labores del Comité de Vigilancia correspondiente al periodo 2022.

El accionar del Comité de Vigilancia permite velar por el cumplimiento de los deberes y atribuciones que le competen a este Órgano en busca del mejoramiento para la Federación, donde toma con responsabilidad el hacer cumplir lo estipulado en el Estatuto Social de FEDEAC R. L., sobre la fiscalización de todas las cuentas y operaciones efectuadas por FEDEAC R. L. y emitir los informes o recomendaciones al Consejo de Administración sobre los hallazgos detectados.

Es deber de este Comité rendir un informe anual ante Ustedes representantes de la Asamblea que expresan el detalle de todas la actividades y recomendaciones necesarias para la buena gestión de la Federación.

Agradecemos la confianza. Sus servidoras.

Carmen Milena Arce Alfaro Vocal	Mahalia Rodney Swan Presidenta	Alba Nidia Rojas Borbón Secretaria

INFORME ANUAL DE LABORES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

En la sesión de integración N.º 273 efectuada el 9 de mayo del 2022 de manera virtual, se procedió a la conformación del Comité de Vigilancia quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	PUESTO	COOPERATIVA
Mahalia Rodney Swan	Presidenta	COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO R. L.
Alba Nidia Rojas Borbón	Secretaria	CREDECOOP R. L.
Carmen Milena Arce Alfaro	Vocal I	COOPECAR R. L.

CONVOCATORIAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA COMITÉ DE VIGILANCIA DE FEDEAC R. L.

Durante el 2022, se efectuaron un total de once sesiones convocadas por este Comité de Vigilancia de FEDEAC R. L.

	enero - diciembre
SESIONES ORDINARIAS	10
SESIONES EXTRAORDINARIAS	1
TOTAL DE SESIONES	11

PARTICIPACIÓN EN SESIONES CONVOCADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FEDEAC R. L.

El Comité de Vigilancia participó activamente en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Consejo de Administración de FEDEAC R. L. en el 2022 registrando un total de trece sesiones, la representación de este Comité estuvo presente en 11 de ellas.

	Consejo de Administración	Comité de Vigilancia
SESIONES ORDINARIAS	12	10
SESIONES EXTRAORDINARIAS	1	1
TOTAL SESIONES	13	11

Se justifican las dos ausencias por motivo de que la sesión ordinaria del Consejo de Administración convocada para el 27 de abril del 2022 coincidió en hora y fecha con la Asamblea del Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas (CNMC) ese mismo día, ambas delegadas tuvieron que representar a sus cooperativas en dicha actividad. Además, se justifica la ausencia de la sesión ordinaria del 1° de octubre donde se presentó una confusión por el traslado de fecha a dicha sesión, por lo que dejan consignado en actas las disculpas por dicho inconveniente.

REVISIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Comité de Vigilancia tiene establecido en su agenda mensual la revisión y análisis de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Federación.

En el 2022 el Consejo de Administración tomó un total de setenta y cinco acuerdos, los cuales fueron aprobados por unanimidad y acuerdos en firmes.

	Acuerdos Totales	Acuerdos Ejecutados	Acuerdos Proceso
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	**75**	**73**	**2**

Este Comité informa que se ejecutaron un total de sesenta y tres acuerdos, y se encuentran en proceso de ejecución los siguientes dos acuerdos, para lo cual la Federación está dando el debido proceso de ejecución para el año 2023.

1) Pasantía técnica para sus cooperativas asociadas participantes en la Conferencia Mundial de WOCCU 2023, con el propósito de visitar algunas cooperativas canadienses para conocer sus modelos y ejemplos de éxito.
2) Propuesta base de una posición compartida y en función de la visión país con las cooperativas de ahorro y crédito asociadas a FEDEAC R. L. con el propósito de consensuar una estrategia sectorial ante la inconformidad de los proyectos de ley que se encuentran en la corriente legislativa que afectan la independencia y buena marcha de las empresas cooperativas.

Además, se da seguimiento a los acuerdos de periodos anteriores y se encuentran en proceso de ejecución los siguientes acuerdos:

1) Aprobación del documento “Políticas Administrativas”
2) Revisión integral de Estatuto Social de FEDEAC R. L.
3) Aprobación de los estándares de calidad que deben cumplir las cooperativas afiliadas a FEDEAC R. L. (Acuerdo de Asamblea)

OFICIOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE FEDEAC R. L. ENVIADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA GENERAL FEDEAC R. L.

2022

	Consejo de Administración	Gerencia General
OFICIOS ENVIADOS	**1**	**2**

El Comité de Vigilancia solicita al Consejo de Administración de FEDEAC R. L. para que este Comité sea tomando en cuenta en el proceso de contratación de la auditoría externa de FEDEAC R. L., el cual aprobó dicha solicitud. Además, se convoca a la Gerencia de FEDEAC para que brinde un informe sobre el accionar de la Federación para atender a las Cooperativas de Ahorro y Crédito asociadas que por el cambio del umbral estarían quedando por fuera de la supervisión por parte de la SUGEF. Los cuales fueron atendidos oportunamente y se da seguimiento al tema.

REVISIÓN LIBROS LEGALES

En el 2022 se solicitó al Departamento de Supervisión Cooperativa del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo INFOCOOP R. L. la autorización para la apertura de formato digital de los libros de actas y contables de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica (FEDEAC R. L.) otorgándole esa autorización mediante número de legalización D20223004267734, el cual se incorpora en el vértice superior derecho en cada uno de los folios de los libros, según corresponda a cada libro de acta, contable y al registro de asociados.

El Comité de Vigilancia procede a la verificación de los libros digitales con el número de autorización para la legalización de libros de conformación a lo establecido por el INFOCOOP.

Se verifica que la Administración de FEDEAC R. L. responsable de los libros legales de la Federación —Libro de Actas del Consejo de Administración, Libro de Actas Comité de Vigilancia, Libro de Asamblea y Libros contables— se encuentren al día con sus respectivas actas. Además, se verifica que estas cuenten con las firmas digitales que son verificadas por medio de la plataforma de validación de firmas digitales, los cuales presentan un resultado satisfactorio, confirmado en el Informe de Auditoría Externa en su carta a la Gerencia del periodo 2022.

REVISIÓN DE LOS LIBROS LEGALES DE ACTAS Y CONTABLES

LIBRO DE ACTAS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (ENERO - DICIEMBRE 2022)

Libro físico # 13 Acta N.º 341- Acta N.º 346
Libro digital Autorización N.º: D20223004267734ACA Acta N.º 347 – Acta N.º 353 (página 1-263)

LIBRO DE ACTAS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA (ENERO - DICIEMBRE 2022)

Libro físico # 6 Acta N.º 269- Acta N.º 274
Libro digital Autorización N.º: D20223004267734ACV / Acta N.º 275- Acta N.º 280 (página1- 273)

LIBROS CONTABLES (ENERO - DICIEMBRE 2022)

Libro digital Inventarios y Balance Autorización N.º: D20223004267734LIB (página 1-55)
Libro digital Diario Contable Autorización N.º: D20223004267734LDC (página 1-13)
Libro digital Mayor Contable Autorización N.º: D20223004267734LMC (página 1-13)

PARTICIPACIÓN EN INVITACIONES EXTENDIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Este Comité atendió la invitación extendida por el Consejo de Administración al XXIII Aniversario de FEDEAC R. L. efectuado el 18 y 19 de noviembre del 2022 en el Hotel del Sur, Pérez Zeledón.

PARTICIPACIÓN DE LA GERENCIA DE FEDEAC EN SESIONES DE COMITÉ DE VIGILANCIA

Una de las atribuciones del Comité de Vigilancia de FEDEAC R. L. es cerciorarse de que todas las actuaciones del Consejo de Administración y Gerencia de la Federación estén acorde con la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; para el cumplimiento adecuado de las funciones de este Comité, con el propósito de atender consultas y ampliar información en la gestión de algunos temas que le compete verificar a este órgano, en varias oportunidades se convocó al señor Adrián Rodríguez Arias, Gerencia de la Federación, para atender asuntos de interés.

A continuación, los principales temas analizados:

ANÁLISIS DE PROYECTO DE LEY DISCUTIDOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Informe sobre las acciones de la Federación para atender los proyectos de ley en tránsito en la Asamblea Legislativa, esencialmente en los proyectos para la buena gestión y marcha de las cooperativas asociadas.

Principales proyectos atendidos:

- Proyecto de Ley N.º 22.801 Reducción de Beneficios Fiscales y Ajuste de Tarifas en Rentas del Capital para Fortalecer el Sistema Fiscal.
- Proyecto de Ley N.º 20.308 Violencia contra las Mujeres en Política.
- Proyecto de Ley N.º 22.802 Ley de Creación de una Tasa para el Mejoramiento de la Justicia Cobratoria.
- Proyecto de Ley N.º 22837 – Reforma a la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Proyecto de Ley N.º 23.101 Ley para la Promoción y Regulación del Microcrédito como Fomento para la Inclusión Social Financiera en Costa Rica.

Presencia en la Comisión de Asuntos Económicos para atender los siguientes proyectos de ley:

- 23237 Ley para Eliminar Abusos en Cobros por Mora.
- 23244 Derogatoria del inciso C) Del Artículo 178, de la Ley N.º 4179 Ley de Asociaciones Cooperativas y Adición de Inciso E) al artículo 9 de la Ley N.º 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo.
- 23277 Ley que Prohíbe el Cobro de Intereses o Comisiones, a quien Pague Anticipadamente un Préstamo en Entidades Financieras.
- 23295 Ley de Alivio para los Deudores en Dólares.

Además, presenta un informe sobre los comparativos de planes de gobierno e informe sobre los diputados electos para el periodo 2022-2026.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y REGULATORIO

La Federación fortalece a sus cooperativas asociadas supervisadas por la SUGEF en el análisis e implementación de un cumplimiento normativo bajo un marco jurídico, jurisprudencial y normativo-regulatorio y así determinar cuáles cooperativas o en su conjunto requieren colaboración en asistencia técnica normativa.

En el 2022 se da un análisis sobre la necesidad de la calificación de riesgos, capital institucional, cambio de umbral, además este Comité de Vigilancia informa sobre las principales normativas atendidas y que fueron de conocimiento por parte de la Gerencia de FEDEAC R. L.

- Informe sobre los cambios propuestos en los Lineamientos Generales para el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos - Acuerdo SUGEF 2-10.
- Informe sobre los cambios propuestos al Reglamento de Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las entidades financieras y del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.
- Informe sobre la consulta al Reglamento para la supervisión consolidada sobre los grupos y conglomerados financieros.
- Informe sobre la declaración de interés público del índice de suficiencia patrimonial y los resultados de las pruebas BUST.

SEGUIMIENTO A CAMBIO DEL UMBRAL QUE AFECTA A UN GRUPO DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO QUE ESTARÍA QUEDANDO POR FUERA DE LA SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA SUGEF.

El Comité de Vigilancia convoca al señor Adrián Rodríguez Arias, gerente de FEDEAC R. L. mediante el Acuerdo 07-274-2022 de fecha 9 de mayo del 2022 para que brinde un informe sobre el accionar de la Federación para atender a las cooperativas de ahorro y crédito asociadas que por el cambio del umbral estaría quedando por fuera de la supervisión por parte de la SUGEF, además durante el 2022 en las sesiones de este Comité se da seguimiento al accionar de la Federación en dicho tema por representar a tres cooperativas que están siendo afectadas por dicha disposición de la SUGEF.

PRINCIPALES ACCIONES DE LA FEDERACIÓN DE CONOCIMIENTO POR ESTE COMITÉ:

- Se informa sobre la participación de la Gerencia de FEDEAC R. L. en la reunión con el grupo de las diez cooperativas en donde sus asesores presentaron un informe sobre la situación en el tema.
- Informe sobre los alcances y detalles de un modelo de supervisión especializado para las cooperativas de ahorro y crédito no supervisadas por la SUGEF.
- La viabilidad del trabajo conjunto de las partes interesadas de las diez cooperativas; sin embargo, no ha manifestado su interés a la Federación y no se ha logrado avanzar en el tema.
- Informe sobre el acercamiento con el INFOCOOP para atender el cambio del umbral de las cooperativas que quedarían fuera de la supervisión de la SUGEF.

Atendiendo su participación, este Comité concluye que la Federación está a la espera de que el grupo de las diez cooperativas informen a FEDEAC R. L. su interés; sin embargo, las mismas cooperativas no han informado sobre el camino que van a tomar, de parte de FEDEAC R. L. hubo interés y mantienen ese apoyo, para finales del 2022 ese avance no se logró.

OTROS TEMAS:

- Informe sobre el Plan Estratégico de la Federación para el periodo 2022-2026, Plan Trabajo y presupuesto 2022.

SUSTITUCIÓN REPRESENTANTE VOCAL IV CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FEDEAC R. L.

Se analiza el procedimiento para sustituir el representante de la cooperativa asociada COOPECAJA R. L., señor Kleiber Rojas Varela, el cual ocupaba el cargo de VOCAL IV, en acatamiento con el comunicado oficial por la afiliada COOPECAJA R. L. y en aplicación de lo que dispone el artículo 38 del Estatuto Social de la Federación. Es correcto el proceso para el nombramiento de la señora Julia Li Vargas como directora del Consejo de Administración quien ocupará el cargo de VOCAL IV en sustitución por el resto del periodo de su nombramiento del señor Kleiber Rojas Varela.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

"POLÍTICA PARA LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO"

El Comité de Vigilancia analizó el documento "Política para la observancia del principio de paridad de género en Cooperativas de Ahorro y Crédito" la cual fue conocida y aprobada por el Consejo de Administración el pasado 19 de febrero del 2022, por lo que no presenta comentarios u observaciones sobre este. Se da seguimiento a la Gerencia de FEDEAC para su distribución en las cooperativas y su implementación.

REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN

El Comité de Vigilancia de FEDEAC analizó la propuesta de Reforma Integral del Reglamento para la celebración de sesiones virtuales aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Administración del 29 de octubre del 2022, por lo que no que presenta comentarios u observaciones sobre este.

SITUACIÓN FINANCIERA Y CONTROL INTERNO DE LA FEDERACIÓN

REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y CONCILIACIONES BANCARIAS

El Comité de Vigilancia en su sesión mensual ordinaria analiza los estados financieros y conciliación bancaria de la Federación, los cuales presentaron un resultado satisfactorio y razonable.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Se da seguimiento en el 2022 para que la Administración de FEDEAC R. L. cumpliera con las observaciones indicadas en el Informe de la Carta a la Gerencia expresado por los auditores externos; estos fueron ejecutados en un ciento por ciento.

BUENA GESTIÓN FINANCIERA DE LA FEDERACIÓN

La buena gestión por el uso eficiente de los recursos en la Federación permite que al cierre del periodo 2022 tenga un excedente antes de asignación de reserva por un monto de ₡ 83.059.403, los cuales representan resultados muy satisfactorios y una opinión favorable por parte de los auditores externos en todas sus partidas contables.

info@fedeac.com
www.fedeac.com